



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Desde hace unos años la zona Norte de la Patagonia, a ambos lados de la Cordillera, se encuentra azotada por ataques perpetrados desde grupos que se hacen llamar integrantes de la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (más conocida como Coordinadora Arauco-Malleco o CAM) y de la Resistencia Ancestral Mapuche (R.A.M.), la primera en Chile y la segunda en Argentina.

Ambas son organizaciones que se definen indigenistas y etnonacionalistas, que cuentan con brazos armados que reivindican la violencia como método válido para conseguir sus objetivos, por lo cual determinados sectores les han otorgado la calificación de grupos terroristas.

La C.A.M. fue fundada en el año 1998, razón por la cual le saca una clara ventaja a su similar que actúa al Este de los Andes. Son incontables los atentados incendiarios, la destrucción de bosques nativos, invasión y toma de fundos, quema de camiones, llegando a la muerte de varias personas, cuyo único delito había sido no abandonar sus viviendas. Entre los líderes de la C.A.M. se encuentra Emilio Berkhoff, detenido por Carabineros cuando se encontraba trasladando una tonelada de cocaína elaborada en territorios liberados por el supuesto movimiento independentista mapuche.

La violencia del lado argentino es menor en el tiempo, razón por la cual los atentados son menos pero no por ello, menos violentos. Recordamos la quema de refugios de montaña, en uno de ellos, en pleno invierno; mientras el edificio ardía, a su cuidador se lo desnudó y dejó atado y expuesto a las bajas temperaturas. Milagrosamente no murió. Meses más tarde, el 1 de agosto de 2017, la violencia se trasladó a las inmediaciones de Leleke, en la provincia del Chubut. Durante días la R.A.M., bajo las órdenes de Facundo Jones Huala, tomó parte de una estancia y bloqueó la circulación sobre la Ruta Nacional Nro. 40.

Jones Huala había sido objeto de la atención de la prensa en 2013, al ser detenido en Chile, acusado de violación a la ley de control de armas e ingreso ilegal a la Argentina. El 27 de mayo de 2016 fue detenido en la autodenominada lof de Cushamen, como consecuencia de un pedido de extradición a Chile para ser juzgado por los hechos de 2013 y una orden de detención librada por la justicia argentina, por su presunta participación en la quema de un refugio cercano a la ciudad de Bariloche.

Es conocido el hecho de que, como consecuencia de aquella violencia, perdió la vida un artesano



Legislatura de la Provincia de Río Negro

sin ninguna raíz ni relación con el pueblo mapuche, de nombre Santiago Maldonado. Su cuerpo fue rescatado meses más tarde desde las aguas del río Chubut donde había fallecido ahogado sin que hubiese mediado fuerza extraña. Sin embargo, ello no impidió que el gobierno nacional de aquel entonces fuera acusado por la supuesta desaparición forzosa, que se rindieran incontables homenajes al fallecido, que aulas de distintas universidades fueran bautizadas con su nombre y que su familia recibiera durante años una sustancial ayuda económica de parte del Estado.

Cuando parecía que todo se había calmado y que con el nombramiento de Magdalena Odarda y Luis Pilquiman al frente del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (ambos fervientes militantes de las reivindicaciones de las comunidades aborígenes) se podrían constituir las mesas de diálogo, pasó todo lo contrario. Las tomas y ataques de estos grupos recrudecieron e incluso fueron fomentadas desde este organismo nacional a partir de una decisión política.

La misma titular del INAI señaló que su accionar no es aislado y a título personal, al señalar en diversas declaraciones periodísticas que el Instituto a su cargo ejecuta las políticas del presidente Alberto Fernández.

Entre diversos hechos que cobraron estado público y otros que no, el más conocido es la toma de 30 hectáreas en inmediaciones del lago Mascardi y su villa homónima, dentro del Parque Nacional Nahuel Huapi. Allí, los usurpadores destrozaron, incendiaron y vandalizaron inmuebles públicos y privados, vehículos pertenecientes a Parques Nacionales. Agredieron a autoridades judiciales e incluso a la gobernadora de Río Negro, la licenciada Arabela Carreras.

Entre los terrenos ocupados en Villa Mascardi, se encuentra uno perteneciente al Obispado de San Isidro.

Tres semanas atrás, se había interpuesto ante la justicia penal provincial de Río Negro, una denuncia y pedido de desalojo, el cual fue ordenado pocos días más tarde por el juez Arroyo. Sin embargo, el mismo obispo solicitó que, a fin de evitar hechos de violencia, se suspendiera la medida hasta tanto estuviera garantizada la seguridad y bienestar de los usurpadores.

La Iglesia, que le había ofrecido una mejilla al violento, el 6 de noviembre de 2020 al mediodía, recibió un golpe en la otra.

Un grupo compuesto por doce supuestos mapuches ocuparon la parroquia de El Bolsón. En su derrotero



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

golpearon a un cura y retuvieron contra su voluntad a un fraile franciscano.

Al abandonar ese templo, dejaron tras de sí una serie de destrozos en su interior, algunos de ellos aberrantes, como la profanación de imágenes y la destrucción de símbolos patrios. La policía se limitó a detener a dos jóvenes por el hecho de no portar documentos de identidad.

Los encapuchados que tomaron la parroquia Nuestra Señora del Luján, reclamaban contra el desalojo del predio de dos hectáreas del Obispado de San Isidro en Villa Mascardi.

Estos energúmenos estarían vinculados con un supuesto grupo mapuche de El Bolsón, del barrio San José. Es allí donde se encuentra buena parte de la autodenominada comunidad Gallardo Calfú, quienes en su momento ocuparon un predio de 400 hectáreas en inmediaciones de El Foyel y perteneciente a la familia Soriani.

Antes de retirarse de la parroquia, los supuestos mapuches, que hirieron al cura párroco y retuvieron ilegítimamente a un sacerdote franciscano, dejaron panfletos mediante los cuales reivindican la lucha armada y acusan a la Iglesia Católica de "cometer y fomentar los siete pecados capitales".

Es importante subrayar que la autodefinición de los autores de estos hechos como pertenecientes al pueblo mapuche es bastante confusa. Incluso, hay serios motivos para pensar que no tienen nada que ver con este pueblo, tal como lo han señalado reiteradamente las comunidades reconocidas en nuestra provincia.

Basta con ver el confuso uso de la simbología mapuche que realizan, pudiéndose apreciar fotos en las que enarbolan incorrectamente la Menufoye (la bandera que identifica al pueblo mapuche desde 1992), o las pintadas de símbolos anarquistas que no tienen absolutamente nada que ver con las tradiciones o cosmovisión indígenas.

También resulta difícil de creer el autodeclamado furor por la reivindicación aborígen en un país donde personas de diversas procedencias mayormente convivieron en armonía y se mezclaron entre ellos, dando lugar a una cultura común y superadora. Basta también con indagar en la historia para saber que las tribus tehuelches y mapuches de la región juraron lealtad al gobierno argentino en 1869, luego de un encuentro convocado por el cacique Casimiro Biguá en lo que hoy es la localidad chubutense de José de San Martín. Diez años antes de las expediciones militares a la zona, los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

representantes de las comunidades eligieron libremente y por mayoría integrarse a nuestra Nación.

Así, lo que nos encontramos es un conflicto inventado y alimentado desde una visión ideológica que pretende reescribir la historia y crear dinámicas de lucha entre diferentes grupos identificados por diversas variables.

No sabemos quiénes están bajo las capuchas ni si son o no mapuches. De lo que estamos seguros es que son delincuentes.

Se trata de delincuentes cada vez más peligrosos, que ante la inacción del Estado no dudan en traspasar un límite distinto cada día. Ya los vimos usurpar tierras al amparo del incumplimiento por parte del Estado de un relevamiento que ya debería haber estado terminado hace años, luego vimos cómo el Estado se transformaba en cómplice de estas tomas al proveerles transporte y logística.

También vimos como incendiaban viviendas, dañaban edificios históricos, privaban a los argentinos de tener una escuela de guardaparques y talaban árboles centenarios. Luego vimos como sitiaban a una familia, apedreaban y desconocían a una gobernadora elegida por el pueblo.

El 6 de noviembre avanzaron un escalón más en su camino delictivo, con una toma de rehenes y la profanación y burla a los símbolos patrios que unen a todos los argentinos y a los de una religión que profesan millones de compatriotas.

Desde esta bancada hemos advertido sobre esta sucesión de hechos en diversos proyectos, así como hemos solicitado una acción enérgica por parte del Gobierno Nacional. Hoy más que nunca es necesario que ese gobierno venza sus prejuicios ideológicos y entienda que es necesario imponer el orden para asegurar la convivencia pacífica entre argentinos que siempre caracterizó a la región.

Las consecuencias de seguir mirando para otro lado son evidentes. Basta con ver lo que sucede al otro lado de la Cordillera, donde la violencia de estos sectores lleva más tiempo y, por ende, mayor organización. Mientras aquí recién avanzaron en la profanación de una Iglesia, allá quemaron varias.

Entendemos que la decisión y la facultad de terminar con esta situación dependen de decisiones ejecutivas que nos exceden como legisladores. Pero, una vez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

más, es esencial que fijemos posición en tanto representantes de un pueblo que exige vivir en paz.

Por ello:

Autor: Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- Su enérgico repudio a los actos de violencia ocurridos el 6 de noviembre de 2020 en la Parroquia Nuestra Señora de Luján de la localidad de El Bolsón, que incluyeron la privación ilegítima de la libertad de varias personas, la vulneración de símbolos patrios y el ataque a manifestaciones religiosas.

Artículo 2°.- De forma.